



Ciudad Universitaria, 15 de noviembre de 2023

JUNTA DIRECTIVA
S-041-2023-2025

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 041, Punto VI, Literal k) del Acta No. 003-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 14 de noviembre de 2023, que literalmente dice:

VI Literal k). “Cambio de refrendario para el fondo circulante de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática”

Conocida la solicitud enviada por la Administradora Académica de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al nombramiento de refrendario de cheques del Fondo Circulante a partir del 01 de noviembre del 2023 y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **acuerda:**

- A. Nombrar de carácter Ad-honoren, como refrendaria de cheques de fondo circulante a la [REDACTED] a partir del 01 de noviembre de 2023
- B. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario, ratificar a la [REDACTED] como refrendaria de cheques de fondo circulante a partir del 01 de noviembre de 2023,
- C. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES



Copia: Auditoría, Fiscalía, Administración Financiera, UFI-UES, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, Decanato, Vicedecanato, Interesado, Archivo.

